



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1012
26 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTIÓN DE HAITÍ

1. Este es el tercer informe que presento al Consejo de Seguridad en cumplimiento del párrafo 16 de la resolución 917 (1994).
2. En el mes de agosto de 1994, la situación en Haití se ha agravado aún más. El país está políticamente bloqueado y económicamente paralizado. La población vive desde hace meses esperando ansiosamente una salida a la crisis.
3. En la noche del 31 de julio de 1994, después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 940 (1994), el "Presidente provisional" decretó el estado de sitio. Éste reemplaza al estado de emergencia, que había sido proclamado el 3 de junio de 1994. De este modo se ha querido dar un simulacro de fundamento jurídico a nuevas restricciones a las libertades públicas.
4. El 1º de agosto de 1994 el Ministerio de Justicia pidió a los fiscales del gobierno que entablaran acciones contra los ciudadanos que hubiesen hecho llamamientos a la rebelión o a la invasión extranjera. El 4 de agosto de 1994 el Ministerio de Justicia informó que se había entablado una acción pública "contra los Sres. Jean-Bertrand Aristide y Fritz Longchamp, culpables del delito de alta traición por haber dirigido a las Naciones Unidas ... cartas que sirvieron de base a la resolución 940 (1994) de esa Organización ...".
5. El 1º de agosto de 1994, el Ministerio del Interior y el de Información dirigieron una advertencia a los órganos de prensa locales, a los que se invitó a no difundir noticias alarmistas o tendenciosas y a no servir de instrumentos a la propaganda extranjera, bajo pena de suspensión temporaria. El 12 de agosto de 1994 se les prohibió la difusión sin autorización previa de informaciones o declaraciones originadas en las embajadas extranjeras o en sus servicios de prensa en Haití.
6. Los periodistas, tanto haitianos como extranjeros, sufren presiones y amenazas crecientes. El 31 de julio de 1994 los integrantes de un equipo de televisión de los Estados Unidos de América fueron detenidos por haber filmado la zona del aeropuerto, que había sido declarada zona estratégica. El 4 de agosto de 1994 fueron expulsados de Haití. Dos colaboradores haitianos de ese equipo permanecieron detenidos hasta el 11 de agosto de 1994. Un periodista de

una radio local, al que buscan los militares, vive en la clandestinidad desde el 31 de julio de 1994. El 8 de agosto de 1994, la estación de radio "Arc-en-Ciel" debió cesar sus transmisiones a raíz de las amenazas formuladas por civiles armados. Se prohibió a dos estaciones de radio regionales que difundieran las emisiones informativas de la Voz de América.

7. Desde la expulsión de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), el 13 de julio último, las Naciones Unidas no disponen de informaciones directas sobre la represión en Haití. Una agrupación de organizaciones haitianas de defensa de los derechos del hombre, la Plataforma de Derechos Humanos, ha preparado una relación parcial de las violaciones de los derechos humanos cometidas en el mes de julio. Esas violaciones incluyen 41 casos de ejecuciones extrajudiciales, 200 casos de detenciones arbitrarias, 76 casos de tratos inhumanos y degradantes y 150 casos de allanamientos e intimidaciones diversas. Han sido severamente reprimidos los derechos de expresión y de asociación, como lo testimonian el atentado contra el ex senador Reynold Georges y los ataques contra la residencia del senador Clark Parent y contra la sede de un partido político que propicia el regreso al orden constitucional.

8. La economía haitiana está al borde del derrumbe. Desde el mes pasado, la moneda nacional ha perdido el 40% de su valor. Hay una inflación galopante y se agrava constantemente la escasez de diversos artículos. Los precios de los productos alimenticios básicos han aumentado más del doble. Según economistas internacionales, el desempleo afecta a más de las cuatro quintas partes de la población.

9. En el aspecto humanitario, la asistencia internacional se presta en condiciones cada vez más difíciles. Todos los días se proporciona ayuda alimentaria a 940.000 personas. Se siguen poniendo en práctica programas en la esfera de la salud, del agua y las instalaciones sanitarias y de la agricultura. Sin embargo, esta asistencia tropieza con numerosos obstáculos. Las autoridades locales no expiden, o expiden con retraso, las necesarias autorizaciones para la importación libre de gravámenes. Durante mucho tiempo bloquearon la más reciente entrega de combustible con fines humanitarios, y lo mismo han hecho con los productos importados por las Naciones Unidas, como medicamentos o grupos electrógenos. Dichas autoridades se muestran también muy renuentes a autorizar el aterrizaje en Port-au-Prince de vuelos humanitarios. Por último, la seguridad del personal local e internacional sigue siendo un motivo de gran preocupación.

10. En lo concerniente a la aplicación de las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad contra Haití, el 2 de agosto de 1994 se concertó al respecto un acuerdo bilateral entre la República Dominicana y los Estados Unidos. De conformidad con lo previsto en ese acuerdo, los Estados Unidos proporcionarán a las autoridades dominicanas el equipo necesario para el control de la frontera con Haití. La misión multinacional de observación estará integrada por 88 observadores civiles y militares y un grupo de apoyo compuesto por alrededor de 50 personas. Esa misión debería estar desplegada en la República Dominicana antes del fin de agosto.

11. Desde la aprobación de la resolución 940 (1994), el ejército está formando milicias de voluntarios, a los que proporciona adiestramiento en el manejo de armas ante la perspectiva de una posible "invasión extranjera".

12. Estimo que debemos hacer un último intento de aplicar pacíficamente la resolución 940 (1994). He encomendado a uno de mis colaboradores una misión exploratoria para examinar la posibilidad de enviar a Haití una delegación de alto nivel que mantendría discusiones con las autoridades militares. Lamentablemente, dicha misión no pudo alcanzar los objetivos previstos. Mantendré informado al Consejo de los esfuerzos que siga realizando a este respecto.
